CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO No. SASI-GJR-0005-2024
OBJETO: Adquirir kits productivos con destino al desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales de los beneficiarios del programa SER.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
Agropec S. A. S., con NIT. 900.673.544-7.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Cumple	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:
El Comité Evaluador designado mediante Resolución No. 44-00837 del diez (10) de diciembre de 2024, y notificado mediante correo electrónico del diez (10) de diciembre de 2024, recomienda al ordenador del gasto - Área de Dirección Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa de la referencia, al proponente Agropec S. A. S., con NIT. 900.673.544-7, representada legalmente por Maylin Katherine Carrillo Epiayú, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.835.991 expedida en Riohacha.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY 527 DE 1999, LOS RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Jesús Navarro Medina.
Cargo: Abogado de Contratación y Convenios 441040.